

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 40 CUARENTA-----

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día 22 veintidós de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, nos encontramos reunidos los integrantes del Cabildo, en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco, ubicada en Portal Corona No.2, de este Municipio; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO CUARENTA**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente Orden del Día:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
- 2.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.-APROBACIÓN DEL PROGRAMA APOYANDO DE CORAZÓN, DISEÑADO PARA APOYAR A LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS, PARA EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA. -----
- 4.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se procede al desahogo del **PRIMER PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista. -----

ING. JOSE MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	PRESENTE
MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ.	SÍNDICO	PRESENTE
C. FÁTIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ	REGIDORA	PERMISO
C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO	REGIDOR	FALTÓ
C. ROBERTO OCHOA OLIVO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ	REGIDORA	FALTÓ
ING. ARTURO PÉREZ TORRES	REGIDOR	FALTÓ

SECRETARIO: En virtud de que se cuenta con la presencia de la **MAYORÍA** los integrantes del cabildo, le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos, del día 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, declaro la asistencia de la **Mayoría** de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día,

el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----
- 2.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- 3.-APROBACIÓN DEL PROGRAMA APOYANDO DE CORAZÓN, DISEÑADO PARA APOYAR A LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS, PARA EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA. -----
- 4.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 07 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los Regidores _____; ABSTENCIONES: 0 de los regidores_; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores Presentes (07 de 07). -----

SECRETARIO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES ÉL: -----

PUNTO 3. - APROBACIÓN DEL PROGRAMA APOYANDO DE CORAZÓN, DISEÑADO PARA APOYAR A LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS, PARA EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA. -----

EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA APOYANDO DE CORAZÓN, DISEÑADO PARA APOYAR A LOS HOGARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS, DISMINUYENDO LOS ÍNDICES DE REZAGO SOCIAL, CON CIMENTACIÓN HASTA CON 50 METROS Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS MATERIALES DE SUS VIVIENDAS, MEDIANTE UN APOYO ECONÓMICO O EN ESPECIE OTORGADO COMO SUBSIDIO MUNICIPAL, CUYOS OBJETIVOS SON: -----

1. Proteger y Garantizar la integridad, la salud y la vida de los “Vallenses” con una vivienda, piso, techo o baño dignos.

Destinar una partida de hasta \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para reactivar la economía del municipio, garantizar la forma de vida y acceso a una vivienda digna de las familias de Valle de Juárez, con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades para que toda la población mejore su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, el Gobierno Municipal, implementó el Programa Apoyando de Corazón, diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos económicos, disminuyendo los índices de rezago social, con cimentación hasta con 50 metros y la mejora en la calidad de los materiales de sus viviendas, mediante un apoyo económico o en especie otorgado como Subsidio Municipal.

En este sentido, el Programa se encuentra enmarcado en la Meta Nacional Número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2038, “México Incluyente”, dentro del objetivo 2.5 - Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna-, en la estrategia 2.5.1: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, y en la estrategia 2.5.2: Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda

existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, en el Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, en el Programa Nacional de Infraestructura 2018-2038, capítulo 6. Desarrollo Urbano y Vivienda, así como en las directrices marcadas por la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. El Programa se alinea con el Programa nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, objeto transversal 4 “Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar”, en su estrategia 4.3 “Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda” y en la línea de acción 4.3.1 “Promover mecanismos de financiamiento para la adquisición y mejora de las viviendas de las mujeres pobres”.

En el Programa de Apoyo a la Vivienda, se aplican los criterios de equidad, igualdad sustantiva e inclusión social de manera que todo hogar con carencias en su vivienda (calidad, espacios, etc.), pueda acceder a los apoyos del Programa sin ningún tipo de discriminación, por tal motivo, se favorece a la accesibilidad de las personas con discapacidad que integran el hogar.

2. Objetivo general: Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Municipales con un apoyo económico o en especie para acciones de vivienda.

2.2. Objetivo específico Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares vallésenes con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares vallenses.

3. Cobertura.

El Programa operará a nivel Municipal y en Localidades Urbanas y Rurales. El Programa dará atención prioritaria a la población potencial y objetivo para garantizar una vivienda digna, esto es, a las personas y/o los hogares de menores ingresos económicos y que una de sus carencias es la falta de una vivienda digna. En la medida de sus posibilidades normativas, financieras y operativas, el Programa Apoyando de Corazón, ajustará su estrategia de cobertura para priorizar el acceso a los beneficios y la atención de las personas, con base en la estimación de indicadores y el planteamiento de metas específicamente diseñadas para la población antes referida.

3.1 Población Potencial.

Hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

3.2. Población objetivo.

Hogares en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.

Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa, se deberán cumplir los criterios establecidos por el Ayuntamiento, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El Programa no realizará acciones de vivienda en zonas donde existan asentamientos irregulares ni en zonas de alto riesgo; para lograr lo anterior, la Dirección de Desarrollo Social, coordinará acciones con la Dirección de Obras Públicas para contar con los dictámenes de protección civil correspondientes, así como para realizar las consultas necesarias.

4. Criterios de priorización para la selección de los Beneficiarios

Los criterios utilizados para seleccionar y priorizar a las/los Beneficiarias (os) del Programa serán los siguientes:

a) Hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda presente alguna de las siguientes carencias:

- El piso de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de madera, adobe, lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto es en promedio mayor de 2.5.
- El apoyo económico máximo a otorgar será de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N).

4.1. Solicitud de apoyos del Programa

Las personas interesadas en recibir los apoyos del Programa deberán presentar su solicitud ante las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social del municipio, acompañada de los siguientes documentos: Credencial para votar con fotografía, comprobante de domicilio, pago de impuesto predial y agua vigentes.

La documentación que deberán llevar las/los solicitantes será en original para cotejo y copia para su entrega.

Para poder validar todo proyecto, personal del Ayuntamiento acudirá al domicilio del solicitante, a efecto de realizar un Estudio Socioeconómico, mismo que determinará el otorgamiento del apoyo solicitado.

Todo solicitante deberá entregar un escrito libre firmado bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no ha recibido un subsidio municipal para edificación de vivienda con anterioridad. Queda exceptuado de lo anterior, las modalidades de ampliación o mejoramiento, donde el subsidio se puede otorgar más de una ocasión en la misma acción de vivienda.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los Regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

Votos a favor: 07 Votos; Votos en contra: 00 Votos de los Regidores-----; Abstenciones: 00 de los Regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los Regidores presentes 07 de 07). -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES ÉL: PUNTO 4. ASUNTOS GENERALES. -----

PÁRRAFO PRIMERO. EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ALGUNAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO Y OTRAS YA CONCLUIDAS. -----

No	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION	INSTANCIA EJECUTORA
1	INSTALACION DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN CALLE PRIVADA DURANGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, VALLE DE JUAREZ, JALISCO.	\$ 238,756.94	MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ
2	ELABORACION DE CIMENTACION CON PIEDRA DE BANCO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, PASO DE PIEDRA Y EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUAREZ, EN VALLE DE JUAREZ, JALISCO	\$ 1,705,208.91	LIPLULA DESARROLLOS Y PROYECTOS SA DE CV
3	ELABORACION DE HUELLAS DE CONCRETO 70%, CON PIEDRA AHOGADA 30%, CAMINO AL POCHOTE, EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DEL PICACHO, VALLE DE JUAREZ, JALISCO.	\$ 297,423.29	MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ
4	INSTALACION DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN EL PEDREGAL Y CALLE PRIVADA EL PEDREGAL, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, VALLE DE JUAREZ, JALISCO.	\$ 507,684.06	MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ
5	INSTALACION DE DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS DOMICILIARIAS, EN LA CALLE CUARZO Y CALLE MALAQUITA, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, VALLE DE JUAREZ, JALISCO.	\$ 592,982.63	MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ
6	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, EN CALLE PROLONGACION BENITO JUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.	\$ 760,734.83	LIPLULA DESARROLLOS Y PROYECTOS SA DE CV
7	INSTALACION DE DRENAJE SANITARIO, EN PANTEON MUNICIPAL Y PRIVADA SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL, VALLE DE JUAREZ, JALISCO.	\$ 227,603.43	MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ
8	PISO DE CONCRETO HIDRAULICO, EN CORREDOR GASTRONOMICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.	\$ 164,964.81	MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y BANQUETAS, DE LA CALLE ANTONIO CARDENAS, CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA, 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO	1,600,000.00	

Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

Votos a favor: 07 Votos; Votos en contra: 00 Votos de los Regidores-----; Abstenciones: 00 de los Regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de Votos de los Regidores presentes 07 de 07). -----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL: PUNTO 4. -----

PÁRRAFO SEGUNDO. EL C. ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS A REALIZAR PARA LLEVAR A CABO LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO, MAYO 2024, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100. M/N). -----

Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha por el presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. --

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: 07 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
-; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD
de los Regidores presentes (07 de 07). -----**

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: -----

PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN, por lo que le solicito realice la clausura pertinente.** -----

PRESIDENTE: Siendo las 09:47 nueve horas con cuarenta y siete minutos del día 22 veintidós de marzo del 2024 dos mil veintitrés, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 40 CUARENTA, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda. -----

-----C O N S T E: -----

**ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTÍN CHÁVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL**

**MTRA. VERÓNICA IVETTE TOVAR ÁLVAREZ
SÍNDICO**

**C. FATIMA GUADALUPE MORENO GÓMEZ
REGIDORA**

**C. RAÚL MARTÍNEZ NAVARRO
REGIDOR**

**C. ROBERTO OCHOA OLIVO
REGIDOR**

**C. MARÍA DE LOURDES SILVA CONTRERAS
REGIDORA**

**C. RAMIRO CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MTRA. IVETT SÁNCHEZ GODÍNEZ
REGIDORA**

**LIC. IDELIA CHÁVEZ MARTÍNEZ
REGIDORA**

**LIC. RODRÍGO GONZÁLEZ CHÁVEZ
REGIDOR**

**ING. ARTURO PÉREZ TORRES
REGIDOR**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES ÉL: PUNTO 4. -----

PÁRRAFO TERCERO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO DE REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE PENSIÓN VITALICIA DEL C.

Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

**VOTOS A FAVOR: XX Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----
--; ABSTENCIONES: 0 Votos de los regidores-----; por lo que se aprueba por
UNANIMIDAD de los Regidores presentes (XX de XX). -----**